



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

folio interno N° 441	COMUNICACIÓN DE ELECCION (Valida solo a lo menos con 15 días de anticipación)		
N° DE INSCRIPCIÓN	DE FECHA	MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE INGRESADO CON FECHA 13/07/22	
HORA INGRESO 11:58	Firma y Timbre Recepción		
COMUNICACIÓN FECHA ELECCION AL SEC. MUNICIPAL. ART21 BIS LEY 19.418 ULTIMA MODIF LEY 21.146			



1. TIPO DE COMUNICACIÓN	presencial	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
2. COMUNICACIÓN DENTRO DEL PLAZO	si	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Comité de desarrollo 23 de JUNIO			
Individualización de la Comisión Electoral	si	<input type="checkbox"/>	parcial	no <input type="checkbox"/>

Nombres	Rut	Correo	Telefono
Roberto Constanzo b.	[REDACTED]		
Jacqueline Muñoz c.	[REDACTED]		
Jaxiera Jaramillo A.	[REDACTED]		

CONVOCATORIA

FECHA DE ELECCION	08-08-2022
LUGAR DE ELECCION	Guisebio Lillo # 171
HORA ELECCION	14:30 - 15:30
OBSERVACIONES	Se lleva a cabo renovación de personalidad jurídica con 15 asistentes.

FIRMAS COMISION ELECTORAL

 nombre y firma	 nombre y firma	 nombre y firma
--------------------	--------------------	--------------------

Uso Interno Ilustre Municipalidad de Coyhaique

Recibido por Sec. Municipal	
nombre	fecha hora
Publicado con fecha	a través de

Firma y Timbre Recepción

Artículo 21 bis. - La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella: En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección. La contravención de esta obligación se considerará infracción grave a los deberes funcionarios de quien corresponda, para efectos de su responsabilidad administrativa.

Glosario:

Fecha de elección: Indique la fecha donde elegirán su directiva. 8 de Agosto de 2022.	Lugar de elección: Indique el lugar donde se realizara su reunión. Guisebio Lillo # 171
---	---



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

ACTA DE ESTABLECIMIENTO COMISIÓN ELECTORAL Y CONVOCATORIA A ELECCIONES DE LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

(ART. 18 LETRA F. LEY 19.418)

En Coyhaique a 12 de julio de 2022, siendo las 15:30 horas, contando con la asistencia de 15 socios, los cuales firman al final de la presente Acta.

Se procede a dar inicio a la Asamblea General Extraordinaria para la Nominación de la COMISIÓN ELECTORAL y fijar fecha de acto eleccionario y de renovación de directorio.

- 1. A continuación, se detalla a los socios que son nominados para la COMISION ELECTORAL de esta organización:

Table with 5 columns: N°, NOMBRES Y APELLIDOS, C.I., N° TELEFONO, FIRMA. Contains names: Roberto Constanza G., Jacqueline Muñoz C., and Jaierra Jaramillo A.

Se deja establecido que esta comisión estará a cargo de la organización y dirección de las elecciones internas, conforme a lo que establece la ley N° 19.418.

- 2. Se fija como fecha 8 de Agosto la convocatoria a elecciones.

Sin otro punto más que tratar, se cierra la Asamblea General Extraordinaria siendo las 16:30 horas.

"Ley 19.418, Artículo 18.- Deberán tratarse en asamblea general extraordinaria las siguientes materias: Letra f) La convocatoria a elecciones y nominación de la comisión electoral".

Solo uso Municipalidad.

Table with 3 columns: Description, Sí, NO. Rows: Acompaña Lista de Asistencia, Completa todos los espacios.

NOMBRES Y DOS APEL

